



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

**"CONSERVACIÓN ESCUELA PUERTO LOS FRUTALES
DE COYANCO"**

**APRUEBA AUMENTO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE
OBRAS.-**

DECRETO N° 631 /

QUILLÓN, 28 NOVIEMBRE DE 2012.-

VISTO S:

1. Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 20 de Diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2011.
2. Ficha IDI 30103712-0 y proyecto Circular 33 denominado **"Conservación Escuela Puerto Los Frutales de Coyanco"**.
3. Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio de fecha 26 de octubre del 2011, para la Ejecución de Proyecto "Conservación Escuela Puerto Los Frutales de Coyanco".
4. La Resolución Exenta N° 3200 de fecha 15 de noviembre de 2011, del Gobierno Regional de la Región del Bio Bio, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos.
5. Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de proyecto "Conservación Escuela Puerto Los Frutales de Coyanco".
6. Decreto Alcaldicio N° 595 de fecha 24.11.2011; aprueba convenio transferencia de recursos, llamado a licitación pública, Bases Administrativas Especiales y Nombra Comisión de Evaluación.
7. Acta de Apertura Electrónica de fecha 27.01.2012.
8. Acta de Evaluación de fecha 12.03.2012.
9. Resolución Alcaldía de fecha 14.03.2012.
10. Decreto Alcaldicio N° 114 de fecha 15.03.2012, aprueba adjudicación de llamado a licitación pública y autoriza emisión de orden de compra.
11. Contrato de ejecución de obras de fecha 28.05.2012.
12. Decreto Alcaldicio N°249 de fecha 28.05.2012 aprueba contrato de ejecución de obras.
13. Acta de Entrega de Terreno de fecha 07.06.2012

14. Carta de empresa ingresada por oficina de partes de fecha 13.09.2012, haciendo petición de aumento de plazo.
15. Informe técnico de Fecha 14.09.2012 donde expone y aprueba aumento de plazo
16. Decreto Alcaldicio N°518 de fecha 30.10.2012 Aprueba Aumento de Plazo
17. Carta de empresa ingresada por oficina de partes de fecha 05.11.2012, haciendo petición de aumento de plazo, por razones expresadas en la presente.
18. Informe Técnico de Fecha 14.11.2012 donde expone y aprueba segundo aumento de plazo
19. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ Carta de empresa Contratista, ingresada por oficina de partes con fecha 05.11.2012, donde solicita aumento de plazo por la cantidad de 30 días corridos a partir de la fecha de termino contractual, debido al no cumplimiento de lo consultado en las observaciones, pregunta número 6 de la mención sobre las condiciones en las que se hará entrega de la Escuela que se encontraría sin alumnos al momento de iniciar las obras de ejecución, lo cual no fue cumplido, además de la modificación en el proyecto inicial haciendo total hincapié al proyecto sanitario de la Escuela.
- ~ Según lo estipulado en Informe Técnico de Inspector técnico de Obras se considera Aumento de Plazo por 45 días debido a los imprevistos ocasionados por las fechas próximas y actividades a realizar en Dependencias de la Escuela.

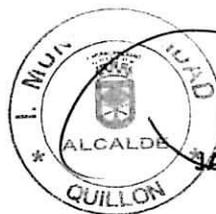
DECRETO

1. **APRUÉBASE**, Aumento de plazo para la obra denominada "**Conservación Escuela Puerto Los Frutales de Coyanco**", ejecutada por la empresa **Agrícola y Forestal DIMAR Limitada**, por un plazo adicional de ejecución de treinta (45) días corridos, a contar de la fecha consignada en el primer Aumento de Plazo del 05 de noviembre del 2012..

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/ECHS/cru.
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. de Educación Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Depto. Control Interno